

## CUESTIONARIO DE GOBIERNOS CORPORATIVOS

---

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Compañía	Banco de Chile
Representante Legal	Eduardo Ebensperger Orrego
Teléfono de Contacto	56 26533554
E-mail de Contacto	ir@bancodechile.cl
Sitio web	www.bancodechile.cl

#### a) Establecimiento de objetivos estratégicos, valores corporativos, líneas de responsabilidad, monitoreo y rendición de cuentas.

1. ¿Existe una política formal de administración de Riesgo dentro de la compañía?

- Banco de Chile tiene Políticas de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Modelación.

2. ¿Estas políticas son aprobadas por el Directorio?

- Las políticas señaladas en el número 1) anterior fueron aprobadas por el Directorio del Banco de Chile.

3. ¿Existe un seguimiento del cumplimiento de dichas políticas?

- Sí, cada política tiene asignado un responsable de su cumplimiento, existiendo una estructura de control comprendida por una primera, segunda y tercera líneas de defensa. En cuanto a la segunda línea de defensa, la estructura del banco considera las

funciones de Riesgo de Crédito, Riesgo Financiero, *Compliance* y Riesgo Operacional, que proponen al Directorio las Políticas y Procedimientos para la gestión de los Riesgos. Contraloría, como tercera línea de defensa efectúa periódicamente auditorías para verificar el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de gestión de riesgo, conforme a un Plan Anual aprobado por el Directorio cuyos resultados son informados al Comité de Directores y Auditoría.

4. ¿Existe una definición formal del plan estratégico y valores institucionales?

- Sí.

5. ¿Cuál es el rol del Directorio en la definición y seguimiento de dicho plan y valores estratégicos?

- El Directorio aprueba el plan y los valores estratégicos. Por su parte, a la Alta Administración le corresponde rendir cuenta al Directorio del cumplimiento de los mismos.

6. ¿Qué área es responsable de asegurar que los objetivos estratégicos y valores corporativos sean formalmente divulgados?

- En cuanto a los objetivos estratégicos, estos son difundidos al Comité de Gerentes por el Gerente General, plasmados en iniciativas estratégicas que son seguidas en su cumplimiento por la División de Gestión y Control Financiero. De otra parte, aun cuando toda la Organización es responsable del cumplimiento de los valores corporativos, corresponde su difusión y capacitación permanente a la División de Personas y Organización.

7. ¿Qué mecanismos son utilizados para dicha divulgación?

- Conforme al Procedimiento General de Comunicaciones Internas y de Difusión del Plan Anual aprobado por el Directorio, los mecanismos de comunicación son los reconocidos

como medios de comunicación internos en dicho procedimiento y las Reuniones Ampliadas.

8. ¿Existe un código de ética?

- El Código de Ética de Banco de Chile se encuentra disponible en la página web corporativa y en la Intranet.

9. ¿Qué rol cumple el Directorio en la definición y monitoreo del cumplimiento de dicho código?

- Al Directorio le corresponde aprobar y modificar el Código de Ética. Por su parte, el monitoreo corresponde a la División de Personas y Organización en coordinación con el Comité de Ética integrado por miembros de la Alta Administración.

10. ¿Qué temas están contenidos en dicho código?

- Los principios fundamentales tratados en nuestro Código de Ética son los siguientes:
  - i. Finanzas Personales
  - ii. Conflicto de Intereses
  - iii. Manejo de Información Confidencial
  - iv. Actuaciones en nombre del Banco de Chile
  - v. Negocios Ilegítimos
  - vi. Integridad Personal
  - vii. Investigaciones
  - viii. Transacciones comerciales condicionadas
  - ix. Libre Competencia

11. ¿A qué comités extras adicionalmente a las sesiones de Directorio participan uno o más directores?

- El Directorio es la principal instancia de gobierno corporativo de Banco de Chile y es el órgano que define los lineamientos estratégicos de la Corporación. Este sesiona en forma ordinaria dos veces al mes excepto el mes de febrero en que lo hace una vez. Asimismo, el Directorio delega ciertas funciones en comités que se encuentran integrados por sus miembros a fin de investigar, evaluar e informar al directorio acerca de asuntos específicos que pueden afectar al Banco. Dichos Comités sesionan, por regla general, en forma mensual. Los Comités de Directores de Banco de Chile son:
  - i. Comité de Directores y Auditoría
  - ii. Comité de Crédito de Directores
  - iii. Comité Corporativo de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
  - iv. Comité Superior de Riesgo Operacional
  - v. Comité de Cartera
  - vi. Comité de Finanzas, Internacional y de Riesgo Financiero (“ALCO”)
  - vii. Comité División de Consumo
  - viii. Comité de Leasing
  - ix. Comité de Factoring

**b) Verificación del desempeño de la alta administración y cumplimiento con las políticas establecidas por el Directorio.**

1. ¿El Directorio cuenta con políticas previamente definidas relativas a la selección, evaluación, remoción y sucesión de las distintas instancias que conforman la alta administración?
  - El Directorio aprobó la Política sobre Rol Ejecutivo de Banco de Chile que regula selección, evaluación, remoción y sucesión de las distintas instancias que conforman la Alta Administración.

2. ¿El Directorio procura el desarrollo de mecanismos formales para la evaluación de la alta administración, con el objeto de velar por la implementación y buen cumplimiento de sus políticas y decisiones?
  - De acuerdo a la Política sobre Rol Ejecutivo de Banco de Chile el resultado de la evaluación de desempeño de los miembros de la Alta Administración debe ser informado anualmente al Directorio a través Gerente General.
  
3. ¿El Directorio cuenta con mecanismos de autoevaluación periódica?
  - Conforme los “Principios Generales de Gobierno Corporativo” de Banco de Chile, cada año el Directorio realiza un proceso de auto evaluación de su desempeño como órgano directivo, conforme al alcance y forma de calificación, previamente definidos por el Directorio. El referido documento se encuentra disponible en la página web corporativa.
  
4. ¿Existe una clara designación de responsabilidades y segregación de funciones al interior de la entidad?
  - Banco de Chile cuenta con una designación de responsabilidades y segregación de funciones acorde a los requerimientos y altos estándares de la industria bancaria.
  
5. ¿Existen canales, conocidos y aprobados por el Directorio, de rendición de cuentas, los cuales permitan el flujo y respaldo de la información de manera segura y fidedigna?
  - El Directorio aprobó una Política de Gastos e Inversiones que tiene por objeto asegurar que los gastos generales y las inversiones de largo plazo sean apropiadamente evaluados, revisados y aprobados. En virtud de dicha Política se aprobó un Procedimiento para Gastos, Inversiones y Servicios, que establecen los procedimientos y atribuciones asignadas a cada nivel de cargo que deberán observarse para contratar servicios o bienes.

6. ¿Los sistemas de información habilitados para transparentar el funcionamiento de la entidad, especialmente lo que respecta la gestión de riesgos y la efectividad de sus mecanismos de control, consideran la presentación completa, periódica y oportuna de informes al Directorio? ¿Qué informes constituyen este grupo?

- Sí, los sistemas de información de Banco de Chile cumplen con los objetivos mencionados. Este grupo está conformado por los siguientes informes:

- i. Informe mensual de Gestión.
- ii. Informe mensual del Presidente de Comité de Directores y Auditoría
- iii. Informe mensual del Gerente General sobre Comités Filiales.

7. Mencione la cantidad de otros Directorios en los que participa cada director e indique en qué compañías.

- Dicha información se indica en las biografías de los Directores que se encuentran disponibles en la sección Gobierno Corporativo de la página web institucional y en la Memoria Anual.

8. Describa el proceso de elección de directores.

- El proceso de elección de directores se encuentra sujeto a las normas de la Ley sobre Sociedades Anónimas, a su Reglamento y a los Estatutos de Banco de Chile.

9. Mencione la cantidad de directores independientes elegidos con votos del controlador.

- Ninguno.

10. Mencione la cantidad de directores elegidos con voto de institucionales / minoritarios.

- i. Los dos directores titulares independientes del Directorio de Banco de Chile fueron elegidos con los votos de los institucionales.
- ii. Los votos de los minoritarios se encuentran distribuidos en la generalidad de los directores.

11. Mencione y refiérase, de existir, a la agenda anual del Directorio.

- De Acuerdo al Procedimiento de Funcionamiento del Directorio aprobado por el Directorio, el Presidente del Banco en cumplimiento de su deber de organizar la agenda del Directorio, confeccionará y distribuirá durante el mes de enero de cada año una Agenda del Directorio, la que deberá contener el detalle de las materias que serán tratadas en las sesiones ordinarias durante el respectivo año calendario. Dicha agenda cumple un rol referencial y de organización del trabajo del Directorio por lo que puede ser modificada y complementada por el Presidente.

-

**c) Promoción de controles internos sólidos y de una auditoría efectiva.**

1. ¿El Directorio ha definido y utiliza indicadores de gestión que le permiten hacer seguimiento de los asuntos claves de la institución, en ámbitos tales como el financiero, operacional, regulatorio y de capital humano?

- Sí, a través de informes mensuales de gestión y del proceso de auto evaluación de gestión del Banco.

2. ¿El Directorio ha definido formalmente lo que constituye el rol de la función de auditoría interna, explicitando sus objetivos y alcances, su posición dentro de la entidad, su organización, atribuciones, responsabilidades y relaciones con otras áreas de control?

- El rol de la auditoría interna se encuentra definido en la Política de Auditoría Interna aprobada por el Directorio.
3. ¿El Directorio aprueba el plan de auditoría anual y recibe información periódica sobre su grado de cumplimiento?
- De acuerdo a la Política de Auditoría Interna el Plan Anual de Auditoría Anual debe ser aprobado por el Directorio previa recomendación del Comité de Directores y Auditoría.
4. ¿El Directorio se reúne por lo menos anualmente con los Auditores externos?
- Sí, adicionalmente los auditores externos se reúnen con el Comité de Directores y Auditoría.
5. Describa, de existir, la política de rotación de auditores externos. En caso contrario, indique el tiempo que han permanecido los actuales auditores externos cumpliendo esa función.
- En materia de rotación de auditores externos Banco de Chile se ajusta a lo dispuesto en el artículo 243 f) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores a fin de mantener la independencia de los mismos.
6. Mencione si la empresa auditora realiza otro tipo de asesorías o servicios, en qué consisten y su monto aproximado, y si éstas son autorizadas por el Directorio o el Comité de Directores.
- La empresa auditora presta otro tipo de asesorías previa autorización del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría. Su monto se informa anualmente en la Memoria de la Institución.



**d) Mecanismos de divulgación de información.**

1. ¿Existen mecanismos formales de entrega de información hacia los inversionistas y accionistas del Banco?
  - La información a los inversionistas y accionistas se entrega de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento y a lo dispuesto en Manual de Manejo de Información de Interés en el Mercado de Banco de Chile.
  
2. ¿Existe un área encargada de proveer esta información y de responder inquietudes de parte de inversionistas y accionistas del Banco?
  - El Banco cuenta con dos áreas específicas para esos efectos, quienes atienden a inversionistas y accionistas, respectivamente.
  
3. Indique las sanciones aplicadas por los reguladores por incumplimientos de disposiciones normativas (en los últimos 3 años).
  - En los últimos 3 años se han aplicado las siguientes multas a Banco de Chile:
    - i. El 30 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF") impuso una multa ascendente a UF 250 en relación con la remisión a esa Superintendencia en forma errónea del archivo D32 contenido en el Sistema de Deudores del Manual de Sistemas de Información, en que se omitió una serie de operaciones hipotecarias del mes de agosto de 2014.
  
    - ii. El 6 de julio de 2015, la SBIF impuso una multa de UF 2.000 por la remisión errónea del archivo D33 contenido en el Sistema de Deudores del Manual de Sistemas de Información, en que se omitió una serie de operaciones asociadas a líneas de crédito o sobregiros pactados en cuenta corriente correspondientes al mes de diciembre de 2014 y anteriores.

**e) Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible.**

1. ¿La Sociedad cuenta con un área de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de una función equivalente? ¿Cuáles son las responsabilidades de esta área?

- El Banco cuenta con un Área de Responsabilidad Social Corporativa a quien corresponde:

- i. Desarrollar e implementar el Plan de RSE anual.
- ii. Desarrollar y participar de la implementación de proyectos sustentables.
- iii. Desarrollar la campaña Teletón y Desafío Levantemos Chile.
- iv. Coordinar, desarrollar y levanta la información del Reporte de Sustentabilidad.
- v. Gestionar del proceso de donaciones.
- vi. Gestionar de alianzas estratégicas con Fundaciones, Corporaciones y ONG's.
- vii. Implementar los programas de contribución a la Comunidad.
- viii. Desarrollar Voluntariados Corporativos.
- ix. Desarrollar y fomentar iniciativas que aporten a las buenas prácticas medioambientales al interior del Banco.
- x. Aumentar el reconocimiento de la Comunidad y la Opinión Pública, contribuyendo a la Reputación Corporativa

2. ¿A quién reporta esta área?

- Esta área reporta al Gerente División Personas y Organización.

3. ¿Esta área se reúne periódicamente con el Directorio? ¿Cada cuánto?

- El Gerente de División es el responsable de transmitir esta información a la Alta Administración, incluyendo al Directorio a lo menos una vez al año.